MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
UE. "ELEAZAR GUZMAN BARRON"
Av. Brasil s/n Urb. Santa Cristina
NUEVO CHIMBOTE

Nº 0513 2014-UE-EGB-NCH/D.

Sr. Santos José Castro Huertas
JEFE UNIDAD DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
Hosp. Eleazar Guzman Barron
REGISTRO

Resolución Directoral

Nuevo Chimbote, 30 de Dic. de **2014**

VISTO: *El Oficio N° 095-2014-EGB-NCH-DPTO/P.CL.A.P, contenido en el Expediente N° 013174-2014, y;*

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento.

Que, por Resolución Directoral N° 574-2010-UE-EGB-NCH/D, se aprueba en Manual de Organización y Funciones del Dpto. de Patología y Anatomía Patológica del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote.

MINISTERIO DE SALUD
E. ELEAZAR GUZMAN BARRON
DIRECCION
NVO CHIMBOTE

Que por Resolución Ejecutiva Regional N° 0240-2005-REGION ANCASH/PRE, se aprueba el ROF del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote, el cual en su art. 43° señala las funciones que desempeña la Unidad Orgánica del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica; enmarcándose dentro de ello, a los procedimientos y pruebas analíticas, hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes; entre otras funciones que cumple.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
U.E. ELEAZAR GUZMAN BARRON
ADMINISTRACION
NUEVO CHIMBOTE

Que, por documento del visto, el Jefe del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" solicita la aprobación de la Directiva N° 001 para toma de muestra Intra y Extra Muro, que tiene como objetivo establecer criterios de organización y funcionamiento en la toma de muestra y gestión, que contribuya a la adecuada atención; por tanto para garantizar su validez, es necesario su oficialización.

En uso de las atribuciones conferidas mediante R.M N° 701-2004-MINSA, y;

Estando a lo propuesto por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, con el visto bueno de la Unidad de Personal y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Aprobar a partir de su rubricación, la Directiva N° 001 para la Toma de Muestra Intra y Extra Muro del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución; por las razones expuestas en la parte considerativa*

Artículo 2°.- *Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hegb.gob.pe)*

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
HOSPITAL REGIONAL
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"

Dr. Julio Alfredo Guzmán Cuev...
C.M.P.18500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nuevo Chimbote,.....

YOLANDA HERRERA MUNDACA
Equipo de Registro, Legajo y Escalafón
Ley N° 27444

PRESENTACIÓN

Se propone una Directiva para establecer el procedimiento de la toma de muestra, intra muro y extra muro, así como el Fluxograma de la secuencia a seguir para la obtención de muestras adecuadas para análisis de laboratorio clínico.

El cual servirá como material de consulta para Tecnólogos Médicos, laboratoristas, médicos y enfermeras, encaminado a lograr una mejor comunicación con los pacientes (usuarios), una mayor calidad en la fase pre analítica del laboratorio clínico y resultados válidos con la menor imprecisión posible.

Existen factores en la fase pre analítica, relacionados con el paciente, que pueden afectar los resultados del laboratorio , sea intra muro o extra muro , mas sobre todo cuando hay que llevar a otro laboratorio clínico donde lo realizaran dicho proceso, por ser un examen especializado y no contar con dicho análisis.

Existen otros modificables que son la toma correcta de acuerdo al tipo de anticoagulante a usar , jeringa adecuada en el caso de Gases y electrolitos ,condiciones en que debe estar el pacientes,(con ayuno) lo cual que constituye el primer paso para obtener resultados válidos, aunque frecuentemente se descuidan porque se conocen muy poco.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

Dra. Hilda Montoya Guzmán

Jefe del Dpto. Patología Clínica y Anat.Pat.

Hospital Regional "ELEAZAR GUZMAN BARRON".

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

DIRECTIVA Nª 001 PARA TOMA DE MUESTRA INTRA Y EXTRA MURO

DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA

HOSPITAL REGIONAL

"ELEAZAR GUZMAN BARRON"

AÑO 2014

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE
Laboratorio
Eleazar Guzman Barrón

MINISTERIO DE SALUD
U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON"
DIRECTOR
NVO. CHIMBOTE

INDICE

- Fluxograma de atención al usuario interno y externo en diagrama.
- Fluxograma narrativo.
- Directiva nº 001-2012- NCH-DPTO/P.CLI.A.P.
  - finalidad
  - objetivo
  - ámbito de aplicación
  - base legal
- Disposiciones generales
- Preparación del paciente y colección de muestras para análisis de laboratorio clínico
- La atención a los usuarios se refiere tanto a los usuarios internos como externos
- Disposiciones finales
- Conclusiones

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barrón

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

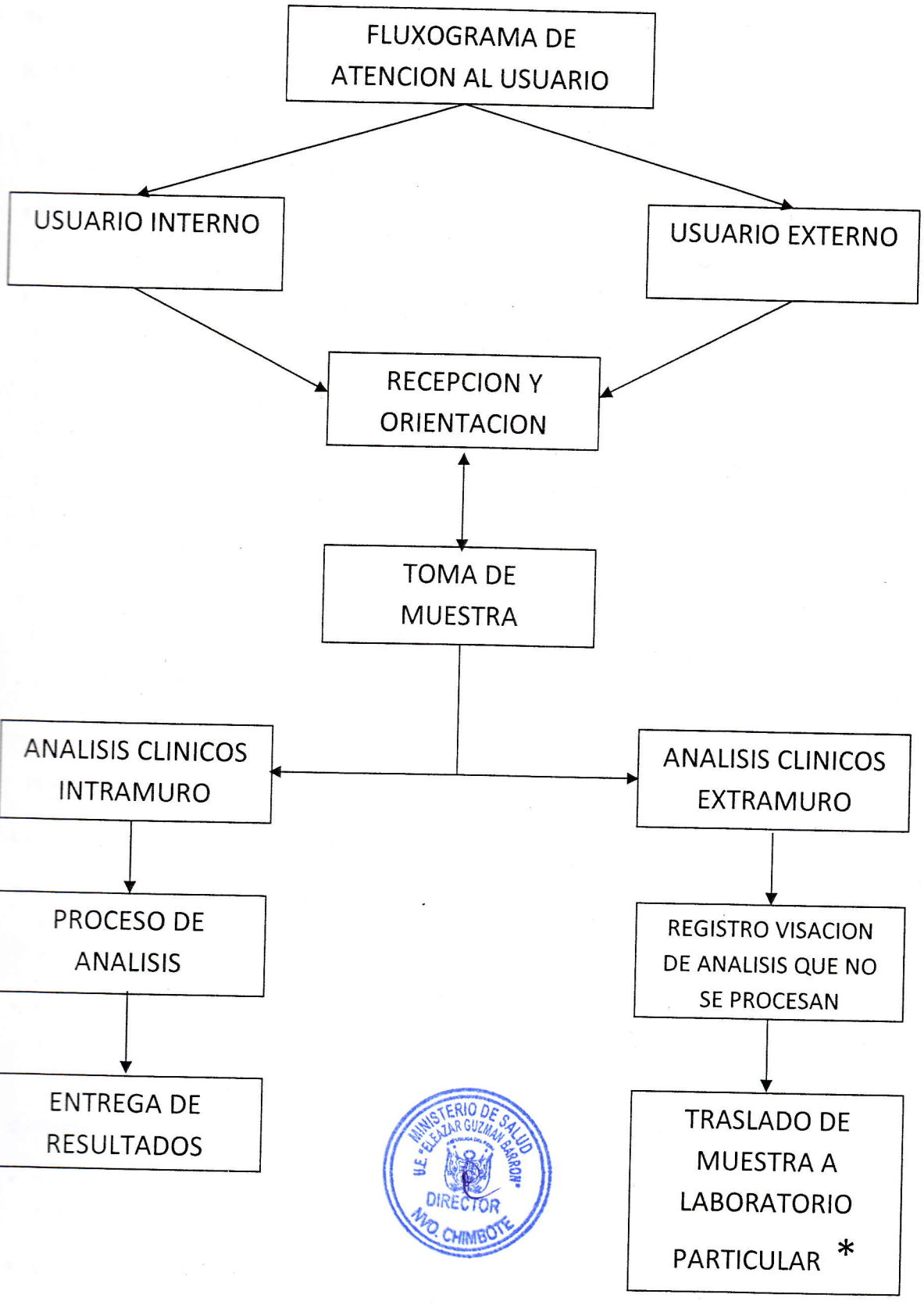

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

* REALIZADO POR EL FAMILIAR A LABORATORIO DE SU ELECCION

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

FLUXOGRAMA

a.- Acceso al Laboratorio

La ruta de acceso del público al Laboratorio, varía según se trate de un Usuario Interno o Usuario Externo, Los pasos que seguirán cada uno de ellos se hallan graficados en los fluxogramas que se adjuntan más adelante.

b.- Obtención, recepción, manejo y almacenamiento de muestras

- Las muestras deberán obtenerse o recepcionarse en un ambiente o área privada destinado para tal fin.

- Para la obtención o recepción de muestras se solicitará al usuario la presentación del formato correspondiente (Anexo 6).

- El personal encargado de obtener o recepcionar las muestras verificará previamente si se ha efectuado la cancelación en caja(mediante el comprobante de pago) o si se cuenta con la respectiva exoneración; asimismo, deberá constatar si el usuario cumple con las condiciones requeridas para la realización del ensayo (por ejemplo, en ayunas para el dosaje de glicemia basal).

  Como se mencionó anteriormente, existirá un registro de las muestras que ingresen al laboratorio. Para determinar el tiempo de conservación de la muestra para cada ensayo, el personal se remitirá al "Manual de Procedimientos de Laboratorio" (MPL).

- Los procedimientos para la obtención de muestras deben estar sustentados técnicamente (Manuales y Normas).

- Antes de que se retire el usuario, se le citará en una fecha determinada para entregarle los resultados de los exámenes solicitados (usuario externo) o se le informará al Técnico de Enfermería que se le entregará los resultados de 1:00 a 1:30 pm para reevaluación (usuario interno).

c.- Ejecución del ensayo

- Las muestras deben ser procesadas en un lapso técnicamente aceptable, según las especificaciones de cada ensayo, en caso de no ser posible deben ser conservadas según las normas establecidas (Ver MPL).

- Las metodologías para procesar las muestras estarán estandarizadas y técnicamente sustentadas (Manuales y Normas), ello permitirá que se sujeten a la evaluación del sistema de Control de Calidad.

d.- Registro y emisión de resultados

- El laboratorio debe tener un registro de resultados en los formatos establecidos (ver Anexos correspondientes).

- Los resultados deben entregarse oportunamente.

- Los informes de los resultados deben emitirse en las unidades del método estandarizado para la Red, incluyendo los valores de referencia y las desviaciones o coeficientes de variación según sea el caso.

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

DIRECTIVA Nº 001-2012- NCH-DPTO/P.CLI.A.P.

NORMA A SEGUIR PARA UNA TOMA DE MUESTRA DE ANALISIS INTRA MURO Y EXTRA MURO EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y A.P.

1. FINALIDAD

Mejorar la calidad de atención que se brinda en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Regional "ELEAZAR GUZMAN BARRÓN".

2.OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los criterios para la organización y el funcionamiento del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica, para una adecuada atención en la toma de muestra y gestión en la misma.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Regular los pasos a seguir y las condiciones del usuario para la toma de muestra de fluidos orgánicos para brindar servicio de calidad en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
2.2.2 Establecer los criterios referidos a gestión, organización y prestación de servicios del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica, con criterios de calidad, seguridad y oportunidad.

3.ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma de Toma de Muestra es de aplicación en los establecimientos públicos y privados del Sector Salud que cuentan con Dpto. de Patología Clínica y en los Servicios Médicos de Apoyo de Patología Clínica que operen en forma independiente de un establecimiento de salud.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

4.BASE LEGAL

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
2. Ley Nº 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
3. Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, Reglamento de la Ley 27657.
5. Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
7. Resolución Ministerial Nº 482-96-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria.
8. Resolución Ministerial Nº 769-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
9. Resolución Nº 0071-2004/CTR-INDECOPI aprueba la NTP-ISO 15189:2004 Laboratorios Médicos, sobre requisitos particulares para la calidad y competencia.
10. Resolución Ministerial Nº 588–2005/MINSA, que aprueba el Listado de Equipos Biomédicos Básicos para establecimientos de Salud.
11. Resolución Ministerial Nº 597-2006/MINSA, que aprueba las Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
12. Resolución Ministerial Nº 628-2006/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política del PRONAHEBAS.
13. Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 050–MINSA/DGSP-V02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
14. Resolución Jefatural Nº 478-2005-J—OPD/INS, que aprueba el documento normativo MAN-INS-001 "Manual de Bioseguridad en Laboratorios de Ensayo, Biomédicos y Clínicos" Serie de Normas Técnicas Nº 18

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barrón

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

5.DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

Departamento de Patología Clínica

Es un servicio médico de apoyo, encargado de diseñar, organizar, dirigir y realizar acciones de apoyo al diagnóstico y tratamiento, mediante pruebas de laboratorio clínico y acciones de medicina de laboratorio y medicina transfusional. Este Dpto. brinda servicios dentro del establecimiento de salud, al Hospital Regional "ELEAZAR GUZMAN BARRÓN", a la red Pacifico Sur, al Hospital "La Caleta" y a la Clínica Belén.

Área de Atención Pre analítica

Área de recepción, orientación, identificación, registro de solicitud de análisis clínicos, asesoría médica pre-analítica, toma de muestra, verificación de la misma y distribución al área analítica.

Área Analítica

Área donde se realizan los procedimientos de análisis, debidamente estandarizados y validados para el uso clínico, según necesidades.

Área de Atención Post analítica

Área de validación del proceso analítico, correlato y entrega de resultados.

Laboratorio Referencial

Laboratorio externo al cual es referida una muestra para un procedimiento de análisis Suplementario o confirmatorio e informe.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barrón

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR M.V.O. CHIMBOTE

Preparación del paciente y colección de muestras para análisis de Laboratorio Clínico

Se propone instrucciones destinado a la preparación del paciente y la obtención de muestras adecuadas para análisis de laboratorio clínico, encaminado a lograr una mejor comunicación con los pacientes, una mayor calidad en la fase pre-analítica del laboratorio clínico y resultados válidos con la menor imprecisión posible.

TOMA DE MUESTRAS; EDUCACIÓN DEL PACIENTE; TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO.

Hay factores en la fase pre-analítica, relacionados con el paciente, que pueden afectar los resultados del laboratorio. Algunos como sexo, raza, edad, embarazo y ciclo menstrual no se pueden modificar, por lo que el médico debe conocerlos para poder interpretar adecuadamente los exámenes; sin embargo, existen otros modificables con la correcta toma de muestras y preparación de los pacientes, que constituyen los primeros pasos para obtener resultados válidos, aunque frecuentemente se descuidan porque se conocen muy poco. [1]

También aparecen factores modificables, pero que afectan los resultados: estrés mental y físico, ejercicios, dietas, ingestión de alcohol, hábito de fumar, cambio de postura, cirugía e inyección intramuscular, masaje prostático, tiempo de muestreo e ingestión de medicamentos

Preparación del paciente y colección de muestras para análisis de laboratorio clínico

Instrucciones generales para los análisis de sangre

- Evitar el estrés antes y durante la toma de la muestra.
- No hacer ejercicios vigorosos durante 3 días antes de tomar la muestra.
- No ingerir bebidas alcohólicas antes ni durante la toma de la muestra.
- Permanecer en ayunas durante 12 horas antes de tomar la muestra.
- No fumar antes ni durante la toma de la muestra.
- Los pacientes en reposo no deberán cambiar de postura al tomarles la muestra.
- Suspender anticonceptivos orales durante 7 días.

Instrucciones específicas para algunos análisis de sangre.

Prueba de tolerancia para la glucosa (PTG)

Seguir instrucciones generales.
- Ingerir una dieta normal.
- Suspender medicamentos 3 días antes.
- Realizar la prueba solo en pacientes ambulatorios, pues el reposo en cama y la inmovilidad pueden disminuir la tolerancia a la glucosa.

Creatinina sérica y su aclaración

- Seguir instrucciones generales.
- Suspender los medicamentos que interfieran, 3 días antes.
- No ingerir carne roja durante 3 días antes de la extracción de sangre.

Lípidos (colesterol, HDL, triglicéridos)

- Seguir las instrucciones generales.
- Ingerir dieta normal durante 7 días antes.
- Vigilar los cambios bruscos de peso, pues pueden interferir.
- No utilizar los contrastes yodados antes de la prueba.
- Suspender medicamentos 3 días antes.

Instrucciones para análisis de orina y heces fecales. Parcial de orina, cituria y heces fecales.

- Para las heces fecales utilizar un frasco de cristal o plástico, limpio, con tapa de rosca, preferiblemente de boca ancha y tamaño entre 15 y 120 ml.
- Se recoge el chorro medio de la primera orina de la mañana.
- Si las heces fecales son recogidas antes de llevarlas al laboratorio, se conservarán en el refrigerador.
- Se puede utilizar solución conservadora formol al 7 % para las heces fecales.
- El paciente debe tratar de no contaminar las heces fecales con orina, agua u otras sustancias.
- Ambos frascos serán debidamente rotula dos con el nombre y apellidos del paciente.
- Evitar ingestión de bismuto, aceite mineral, antibióticos, medicamentos antimaláricos y anti diarreicos no absorbibles (para recoger las heces fecales).

Recuento de Addis.

- Se utilizará un frasco de 250 a 500 ml de capacidad, limpio y seco, una vasija de boca ancha y un embudo.
- Se elimina la primera orina de la mañana, se anota la hora en la indicación y a las 2 horas el paciente deberá orinar en la vasija de boca ancha y con el embudo pasará la orina al otro frasco, que estará debidamente rotulado, sin derramar nada.

Colección de orina de 24 horas.

- Se usarán frascos de 500 a 1 000 ml de capacidad, limpios y secos; vasija de boca ancha y embudo.
-Se eliminará la primera orina de la mañana, se anotará la hora en la indicación y desde ese momento se recogerá la restante hasta la misma hora del siguiente día.
-Si en el laboratorio no entregan solución conservadora, se guardará el frasco en el refrigerador hasta el instante de su traslado.
-Se recogerá la muestra con mucho cuidado, en la vasija de boca ancha, con la utilización del embudo.

Determinaciones que se realizan en orina de 24 horas y preparación adicional del paciente. Algunas interferencias

Calcio y fósforo (Preservativo ClH 6N 30 ml)

- Ingerir dieta normal antes de la prueba, pero salvo que se estudie el metabolismo de calcio, se suspenderán medicamentos que lo contengan.
- La ingestión de grandes cantidades de fosfatos y orinas alcalinas produce resultados falsos negativos. (valores bajos de calcio).

Ácido vanil mandélico. (Preservante ClH 6N 30 ml)

- No ingerir 7 días antes de la recolección de la orina: té, café, plátano, chocolate, vainilla, queso, bebidas carbonatadas ni salicilatos.
- Evitar ejercicios vigorosos durante 3 días antes, así como el estrés.
- Suspender todos los medicamentos.
- Contrastes yodados y orinas alcalinas arrojan resultados falsos negativos.

Proteinuria.

- Evitar estrés y ejercicios violentos 3 días antes.
- No restringir alimentos y evitar ingestión de gran cantidad de proteínas.

Proteinuria de Bence Jones.

- Interfieren los contrastes yodados y penicilinas.

Cloro, sodio y potasio.

-Suprimir durante 7 días la ingestión abundante de sal y bromuros.

Uratos (preservativo NaOH 5 % 10 ml)

Creatinina

1. Suspender por 7 días la ingestión de tiazidas y salicilatos; el alcoholismo crónico puede interferir.

Creatinina (filtrado glomerular por el método tradicional). [2]

-Evitar ejercicios vigorosos e ingestión de té y café.
-La fenocetina arroja resultados falsos negativos.

17 Ketosteroides [2, 3] (Preservativo ClH ó ácido bórico 1 g)

- Evitar estrés y suspender anticonceptivos orales.

Interferencias que pueden producirse por algunos factores de la fase pre-analítica en análisis del laboratorio clínico. [1 - 5]

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

-**Estrés**: glucosa, colesterol, proteínas transportadoras, factores de la coagulación y células sanguíneas (aumentan valores).
-**Ejercicios**: glucosa, creatinina, CPK, HDL, potasio, factores de la coagulación, eritrosedimetación., prolactina, cortisol (aumentan valores).
-**Ingestión de alcohol**: Gamma glutamil transpeptidasa (GGT), alamino amino transferasa (ALAT),aspartato amino transferasa (ASAT), lípidos, factores de la coagulación, glucosa, uratos y triglicéridos (disminuyen valores).
- **Hábito de fumar**: glucosa, PTG, colesterol, HDL, amilasa y lipasa (aumentan valores).
-**Cambios posturales y estasis venoso**: Producen de 10 a 20 % de hemoconcentración de proteínas, enzimas y sustancias ligadas a proteínas como: cortisol, tiroxina, calcio, hierro, fósforo y lípidos (aumentan valores).
-**Cirugía e inyección intramuscular**: Creatín fosfoquinasa (CPK), glicemia, ALAT, ASAT y amilasa (aumentan valores).
-**Masaje prostático**: amilasa y fosfatasa ácida (aumentan valores).
-**Embarazo**: glicemia, fosfato, cobre, ceruloplasmina, fosfatasas séricas, colesterol, triglicéridos, amilasa, lipasa, Lactato deshidrogenasa (HDL), fosfatasa alcalina leucocitaria y eritrosedimentación (aumentan valores). ALAT, ASAT, proteínas totales, calcio, CPK, recuento de eosinófilos, hemoglobina y hematócritos (disminuyen valores).
-**Inmovilización**: Calcio y PTG (aumentan valores).
-**Ritmo circadiano**: De noche aumentan los leucocitos y eosinófilos, pero disminuyen algunas hormonas como ACTH.
-**Dieta** rica en fosfatos y calcio: Aumenta los valores de calcio; y la rica en grasas, los de lípidos y bilirrubina.

Glucosa en sangre, proteínas y cuerpos cetónicos (altos niveles): Pueden elevar las concentraciones de creatinina en sangre (reacción de Jaffé).
Interferencias que pueden producirse por algunos medicamentos.

Salicilatos: Recuento de plaquetas (disminuyen) y de eosinófilos (aumentan).
-Glicemia, PTG, colesterol, lípidos, eritrosedimentación y prueba de Benedict (aumentan valores).
- ALAT, ASAT y CPK (aumentan o disminuyen valores).
-**Vitamina C**: Creatinina y uratos (aumentan valores), glicemia y prueba de Benedict (disminuyen valores).
-**Anticonceptivos orales**: Glicemia, PTG, fosfatasa alcalina, lipasa, hierro, potasio, eritrosedimentación y triglicéridos (aumentan valores). Colesterol y proteínas (disminuyen valores).
-**Esteroides**: glicemia y PTG (aumentan valores). Lípidos, eosinófilos y eritrosedimentación (disminuyen valores).
- **Tiazidas**: Glicemia, PTG, uratos, calcio, lipasa y filtración glomerular (aumentan valores); sodio y potasio (disminuyen valores).
- **Estrógenos**: Lipasa y potasio (aumentan valores); colesterol y lípidos (disminuyen valores).
-**Hipotensores**: Lipasa (aumenta valores); filtrado glomerular (aumenta o disminuye valores).
-**Vitamina D**: Fosfatos (aumentan valores).
-**Laxantes**: Fosfatos (aumentan valores); calcio (disminuye valores).
- **Barbitúricos**: Fosfatasa alcalina, ALAT, ASAT y GGT (aumentan valores).
-**Ácido nicotínico**: Glicemia (aumenta valores).
-**Fenotiacinas**: Glicemia (aumenta o disminuye valores).

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio
MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

-**Metapirona**: Glicemia (aumenta o disminuye valores).
-**Cefalosporina**: creatinina y filtrado glomelular (aumentan o disminuyen valores).
- **Penicilina por vía endovenosa**: Potasio (aumenta valores).

Interferencias producidas por algunos medicamentos y factores de la fase pre-analítica en exámenes de orina y heces fecales. Heces fecales [2]

- Evitar ingestión de bismuto, aceite mineral y otros.
- Para sangre oculta en heces fecales, evitar durante 3 días antes de la recogida de la muestra la ingestión de carne, pescado o caldos realizados con estos alimentos.
- **Orina**
- **Prueba de Benedict**
- Embarazo y lactancia dan resultados falsos positivos en 70 % de los exámenes (galactos y lactos en la orina), así como el estrés.
-Penicilinas, tetraciclinas, PAS, sulfas, ácido homogentísico, vitamina C, hidrato de cloral, salicilatos y estreptomicina arrojan resultados falsos negativos.
- **Proteinuria**: Las penicilinas dan resultados falsos positivos cuando se realizan por métodos turbidimétricos.
- **Acetonas** (cuerpos cetónicos): Salicilatos, PAS, glucoronatos, ácido tartárico, ácido láctico, ácido cítrico, paraldehídos y levodopa aportan resultados falsos positivos.

DE LA ATENCIÓN DEL USUARIO

La atención a los usuarios se refiere tanto a los usuarios internos como externos.

Área de Atención Pre analítica

- La solicitud de análisis se efectuará en los formatos establecidos en el establecimiento de salud, acordes con la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica vigente.

- Se brindará información y orientación al personal de los servicios clínicos para la correcta solicitud de análisis.
- Se brindará información al paciente sobre las necesidades previas a la toma de la muestra (ayuno, dieta, medidas higiénicas especiales etc.).

Cuando el Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica no realice algunos análisis clínicos, el responsable de turno registrará en el cuaderno y dará el visto bueno para que sea procesado por un Laboratorio Particular a libre elección del usuario.

En el caso que el usuario se encuentre hospitalizado, el familiar procederá a traer el material del Laboratorio particular de su elección, para que el personal de nuestro LABORATORIO PROCEDA A TOMAR LA MUESTRA y entregar al familiar indicando su traslado en forma inmediata.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzman Barron

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR M.V. CHIMBOTE

La toma y/o recepción de muestras se efectúa en el área de toma de muestras del Dpto. Patología Clínica.

- Si el paciente está hospitalizado o en Emergencia, el personal del Dpto. Patología Clínica se desplazará para la toma de muestra correspondiente.

- Se utilizan los medios adecuados para mantener la muestra correctamente identificada, manteniendo en todo momento la confidencialidad.

- **Si es necesario el transporte de muestras a otro laboratorio de referencia, deben existir los medios necesarios para la conservación de la misma durante el transporte**.

- Se debe realizar el cumplimiento estricto de todos y cada uno de los procedimientos pre analíticos documentados y la anotación de los registros que exijan dichos procedimientos, con el fin de asegurar la integridad y trazabilidad de la muestra final a analizar.

Área de Atención Post analítica

- Los resultados se registrarán en los formatos establecidos en el establecimiento de salud acordes con la Norma Técnica de Salud.

- La entrega de resultados de análisis procesados en nuestro departamento es como se explica a continuación:

- A los usuarios que provienen de consultorios internos o externos, los resultados de análisis son entregados al día siguiente de tomada la muestra, desde las 8:30 am en la oficina de secretaria del Dpto.

- De los usuarios que están hospitalizados, los análisis procesados como rutina son entregados al personal Técnico de Enfermería del piso correspondiente de 1:00 a 1:30 pm en la oficina de secretaria del Dpto.

- De los usuarios que son atendidos en el servicio de emergencia o usuarios hospitalizados que requieren análisis urgentes, los resultados son recogidos por el personal Técnico de Enfermería a la hora de tomada la muestra en el Servicio del Laboratorio de Emergencia.

- El resultado de análisis de la muestra que requiere cultivo para gérmenes comunes es entregado en la oficina de secretaria del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, después de 3 días de haber sido recepcionado la muestra.

- El resultado de las muestras para estudios citológicos es entregado después de 1 semana en la oficina de secretaria del Dpto.

- El resultado de estudios especiales como: Dengue, AH1N1, Tos Ferina, Sarampión, Rubéola, Hepatitis B son entregados después de 4 a 7 días en la oficina de Secretaria del Dpto. en coordinación con Epidemiología.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE Laboratorio Eleazar Guzmán Barrón

MINISTERIO DE SALUD U.E. "ELEAZAR GUZMAN BARRON" DIRECTOR NVO. CHIMBOTE

- Los resultados de los análisis de Transmisión Sexual son reportados a la oficina de PROCETSS el mismo día en que se procesa la muestra.

- Los resultados de los cultivos de BK son reportados después de 7 a 45 días de recepcionado la muestra.

- Se brindará un servicio de atención y respuesta a las consultas o reclamos que se hagan por pacientes o personal de salud que solicitó el análisis en relación con los resultados de los mismos.

DISPOSICIONES FINALES

La implementación de la presente **Norma de Toma de Muestra** de fluidos orgánicos debe estar acompañada por actividades de capacitación e información al personal de los establecimientos de salud.

Conclusiones

Se confeccionó un manual de instrucciones destinado a la preparación del paciente y la obtención de muestras adecuadas para análisis de laboratorio clínico como material de consulta para laboratoristas, médicos y enfermeras, donde se analizaron las interferencias que algunos factores pre analíticos, en especial los medicamentos, pueden producir, así como las sustancias preservativas para muestras de orina de 24 horas, por lo que se hace necesario la confección de un manual de bolsillo a emplear por el personal antes mencionado, donde se utilice éste como documento base.

HOSPITAL REGIONAL CHIMBOTE
Laboratorio
Eleazar Guzman Barrón

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. ELEAZAR GUZMAN BARRON HNO. CHIMBOTE
REGION ANCASH

Dra. Hilda Montoya Guzmán
CMP. 14425 RNE 5784
Jefe Dpto. Patología Clínica y
Anatomía Patológica